

DEPENDENCIA: SINDICATURA
FOLIO NÚM. 08/07/2018/135
EXP: INTERNA.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. BRÍGIDA DANES MARTÍNEZ
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TOMATLÁN, VER.
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE, C. PROFA CONCEPCIÓN IVONNE LÓPEZ TECALCO, SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL, SE DIRIGE A USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO, Y A SU VEZ HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LA FRACCIÓN XLVIII, DEL ARTICULO 15 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA "LAS ENAJENACIONES Y OTROS ACTOS JURÍDICOS", SE INFORMA QUE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE LABORAL QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2018, NO EXISTEN ENAJENACIONES DE NINGÚN BIEN, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, NI ALGÚN OTRO ACTO JURÍDICO, TENIENDOLOS EN PROPIEDAD Y USO EXCLUSIVO PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTE MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, POR LO CUAL LA SINDICATURA HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO TENEMOS INFORMACIÓN DE ESTE TIPO QUE PUBLICAR EN LA FRACCIÓN ANTES MENCIONADA.

SABEDORA DE LA IMPORTANCIA Y DEL CUMPLIMIENTO DE SUS REPOSABILIDADES EN TEIMPO Y FORMA, Y SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR REITERO MI AGRADECIMIENTO

TOMATLÁN; VER A 08 DE JULIO DE 2018.

ATENTAMENTE


PROFA. CONCEPCIÓN IVONNE LÓPEZ

SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2018-2021